

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, septiembre 10 de 1997.

Vistas las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal, mediante resolución N° 68/93, reglamentó la asignación provisoria de los vehiculos que hubiesen sido secuestrados en los terminos establecidos en el articulo 3° de la ley 23.853.

Que a fs. 2 y 3, el Departamento Narcotráfico y Operaciones Especiales de la Prefectura Naval Argentina solicita la asignación de vehiculos para ser usados en la represión del tráfico ilícito de estupefacientes, en razón de las carencias que padece su parque automotor.

Por ello, y lo normado en el art. 39 de la ley 23.737,

SE RESUELVE:

1º) Asignar -en los terminos de la resolución N° 68/93- al Departamento Narcotráfico y Operaciones Especiales de la Prefectura Naval Argentina, los vehiculos marca Renault 18 (dominio colocado C-1.326.799), Camioneta Ford F-100 (dominio colocado S-492.476), y Fiat Super Europa (dominio colocado C-1.280.013).

2º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.

JULIO W. MARIANO
SECRETARIO DE JUSTICIA
CONF. LEGAL N.º 24.317/96

U S O O F I C I A L